

ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL VIMIANZO

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

EXTRACTO DA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA AYUDAS PARA EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR PARA ALUMNOS/AS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA OBRIGATORIA, BACHILLERATO, Y CICLOS EMPADRONADOS EN EL CONCELLO DE VIMIANZO QUE CURSEN DICHOS ESTUDIOS EN CENTROS PÚBLICOS Y QUE PERTENEZCAN A FAMILIAS DESFAVORECIDAS ECONOMICAMENTE.

BDNS (Identif.): 518617

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/518617>)

1º. Personas beneficiarias:

Padres/madres o tutores/as de las alumnas y alumnos empadronados en el Ayuntamiento de Vimianzo, con tres meses de antigüedad a la publicación de la convocatoria, que cursen segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, y ciclos formativos estando matriculados en un centro público para el curso 2020-2021 con rentas per cápita inferiores a 9.000 €/anuales.

2º. Finalidad:

Apoyo a familias desfavorecidas económicamente con rentas per cápita inferiores a 9.000 €/anuales para la adquisición de libros de texto, material escolar, así como ropa y calzado necesarios para las alumnas y alumnos matriculados en centros escolares públicos durante el curso escolar 2020-2021, y descritas en las bases reguladoras.

3º. Bases reguladoras:

Las aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno local el 20 de julio de 2020.

4º. Importe:

35.700 € para toda la convocatoria.

5º. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 30 de septiembre de 2020 desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOP de A Coruña.

VIMIANZO

3/8/2020

MÓNICA RODRÍGUEZ ORDOÑEZ, ALCALDESA

2020/5385